



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 01 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5045 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 636 de fecha 21.04.2015, presentada por Don (a) DESIDERIO VICENTE RIQUELME NAVARRO con domicilio particular SAN PABLO N° 2122

El Informe Interno N° 395 de fecha 15.05.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1475 de fecha 01.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


OTORGASE a Don (a) DESIDERIO VICENTE RIQUELME NAVARRO, R.U.T. N° ; con domicilio particular en SAN PABLO N° 2122, la Patente Comercial de PAQUETERIA, ROL N° 2-16654, que funcionará en ERRAZURIZ N° 1300 L.50 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.06.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


 MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
 Distribución:
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

- 4 JUN 2015

FECHA: _____